

ANUNCIO**6.319**

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS SANITARIAS, AMBIENTALES, FUNCIONALES Y ESTÉTICAS EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE GRAN CANARIA, ANUALIDADES 2016-2017.

Advertida la omisión en el extracto de la Convocatoria de referencia, publicada en el B.O.P. número 84, de 13 de julio de 2016, de los medios de difusión al que acceder para consultar dicha Convocatoria, se relacionan a continuación los mismos:

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

www.grancanaria.com

Arucas, a catorce de julio de dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, Sebastián J. de la Nuez Cabrera.

93.653

ANUNCIO**6.320**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA, DESTINADAS AL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS AUTOTAXIS EN EL AÑO 2016.

Resolución número 3.578/2016, de 30 de junio, de la Consejería de Área de Transportes y Movilidad, se aprueban las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones, a los Ayuntamientos de Gran Canaria, destinadas al Programa de Mejora de las Infraestructuras de Transporte Escolar y de Transporte Público Discrecional de Viajeros en Vehículos Autotaxis en el Año 2016.

Beneficiarios. Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

Objeto. Programa de mejora e instalación de marquesinas para el transporte escolar y para el

transporte público discrecional de viajeros en vehículos autotaxis en los municipios de Gran Canaria para el año 2016.

Bases Regulatoras. Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria. (B.O.P. Las Palmas número 166, de 26/12/2008)

Cuantía. Se ha realizado un reparto previo y provisional por ayuntamiento de la dotación presupuestaria global que se destinará a estas subvenciones mediante la aplicación de un único criterio: el 100% de la dotación a partes iguales entre los 21 municipios.

Plazo presentación solicitudes. TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde la recepción por el ayuntamiento de la notificación del reparto provisional al que se hace referencia en la base quinta (apartado uno) de la presente convocatoria, o en su defecto desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de julio de dos mil dieciséis.

EL CONSEJERO DE ÁREA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, por Delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo 30/06/2015), Juan Francisco Trujillo Marrero.

93.654

AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA

ANUNCIO**6.321**

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, en su sesión extraordinaria celebrada el día veinte de junio de dos mil dieciséis, acordó por unanimidad la incoación y aprobación del expediente para la contratación del servicio denominado "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE